



República de Chile

Provincia de Linares

**I. Municipalidad de Parral**

Dirección de Desarrollo Comunitario

PARRAL, Marzo 14 de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 1354

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.01.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- La necesidad de adquirir pañales desechables para adultos postrados y otros, para otorgar una solución a casos sociales del Programa Asistencial que ejecuta la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, es indispensable adquirir pañales desechables para adultos postrados y otros, para otorgar una solución a casos sociales presentados en el Programa Asistencia Social que ejecuta la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.- Que, el proveedor "**COMERCIAL MUÑOZ Y CIA. LTDA.**", RUT. N° 78.906.980-8, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de **50 Paquetes de Pañales Desechables para Adultos: 25 Pqtes. Grandes y 25 Pqtes. Medianos (Bolsas de 8 unidades cada uno)**, con el proveedor "**COMERCIAL MUÑOZ Y CIA. LTDA.**", RUT. N° 78.906.980-8, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de **Ciento cincuenta y seis mil setecientos ochenta y tres pesos (\$ 156.783.-) IVA Incluido.**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem **215-24-01-007-000 (4-23-1) "ASISTENCIA SOCIAL"**, del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



IUE/ARC/PCC/ahm.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Control
- Finanzas (2)
- Jurídico
- Dirección DIDECO (2).

